

DTR – 556

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

**CIRCULAR No. 358**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO - NARIÑO.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido, en aras de salvaguardar la seguridad y movilidad de los funcionarios, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **22 de septiembre de 2023, de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.**, en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO - NARIÑO**. Lo anterior, con ocasión al día sin carro y sin moto que se realizara en la ciudad de San Juan de Pasto, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto No. 0167 de 2023, expedido por la Alcaldía Municipal de Pasto.

Atentamente,



**OLMAN JOSÉ OLIVÉLLA MEJIA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR   
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR 